



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

ORDENANZA N° 017/2.018

VISTO: La necesidad de cuidar y preservar la Plaza 9 de Julio, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las obligaciones de los conductores, se debe hacer hincapié en la importancia de cumplirlas para aumentar la seguridad de todas las personas involucradas en la movilidad en nuestra localidad, y,-----

Que, este espacio físico se debe preservar de manera óptima, educando y concientizando a cada uno de los que utilizan este medio, se concienticen y se preserve este espacio, y,-----

Que debemos sancionar el instrumento legal correspondiente.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS FACULTADES

ORDENA

ARTICULO 1º: PROHIBIR la circulación de bicicletas dentro de la Plaza principal, desde 7 años en adelante y por los argumentos que se expresan en el visto considerando de la presente.-----

ARTICULO 2º: Las bicicletas circularan por las vías y carriles señalizados y habilitados al efecto.-----

ARTICULO 3º: Los conductores de bicicletas deberán conducir con la diligencia y precaución necesaria para evitar todo daño propio o ajeno, cuidando de no poner en peligro, tanto al mismo conductor como al resto de los usuarios de la vía pública.-----

ARTICULO 4º: Educar y capacitar en forma integral para el uso apropiado de la vía pública a todos los usuarios de la misma.-----

ARTICULO 5º: Asimismo solicitamos más seguridad y personal municipal con la vestimenta adecuada y apropiada a fin que se controle e implemente la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 6º: Remitir copia de la presente al Ejecutivo Municipal. Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO 7º: DE FORMA.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA. EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LA CONCEJAL: ROSANA ANDAVE Y APROBADO CON MODIFICACION POR LOS CONCEJALES: GABRIELA GARECA, GERNAN VILLALBA, CRISTIAN CRAUSAZ, FRANCISCO IBAÑEZ, BLADEMIR VILLALBA, ROSANA ANDAVE, LUCIA DE LA SUAREZ Y MARIA CRISTINA CAZON.-----

Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Fernando Andrés Villalba
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
SALVADOR MAZZA

Municipalidad
De
Prof. Salvador Mazza

PROVINCIA DE SALTA

Héctor Antonio Ortega
PRESIDENTE

Carlos Blademir Villalba
VICEPRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza